

LA INTENSIDAD DE LA GESTIÓN. LA CLAVE PARA UN DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS. DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE AMÉRICA CENTRAL

Marta Nel-lo Andreu

Miembro del Grupo de Investigación de Análisis Territorial y Estudios Turísticos.UPG. Escola de Turismo i Oci de Vila-seca de la Universitat Rovira i Virgili

RESUMEN

El ecoturismo se contempla actualmente en todas las políticas de desarrollo turístico de los países de la región. Para desarrollar de forma sustentable el ecoturismo es necesario que las áreas protegidas sobre las que se apoya la actividad turística tengan una gestión activa, es decir, cuenten con un plan de manejo vigente y dispongan de recursos económicos y humanos suficientes.

Palabras clave: América Central, áreas protegidas, gestión activa, planificación, turismo sostenible.

SUMMARY

Management Intensity, the Key for Sustainable Development of Tourism in Protected Areas: Diagnosis of Protected Areas in Central America.

Ecotourism now forms part of the policies for developing tourism in every country in the region. So that ecotourism is developed in a sustainable manner, the protected areas on which it relies need to be actively managed, that is, they must have an active management plan and access to sufficient human and economic resources.

Key words: active management, Central America, planning, protected areas, sustainable tourism.

Fecha de recepción: enero 2007.

Fecha de aceptación: agosto 2008.

I. INTRODUCCIÓN

Pocas regiones del mundo como Centroamérica han estado beneficiadas con una historia humana fascinante, una diversidad cultural peculiar y sobre todo por una diversa y espectacular herencia natural. La diversidad biológica de la región es reconocida a nivel mundial y acoge según datos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo el 7% de la riqueza biológica del planeta (CCADa, 2003, 2). Posee aproximadamente más de 300 formas de paisaje, 20.000 especies de flora y una riqueza importante en vertebrados y invertebrados que aun no se conocen en su totalidad. Sus más de 6.600 Km de costa esconden grandes riquezas marinas hasta ahora poco tenidas en cuenta, destacando 560 ha de manglares, que representan el 8% de la superficie mundial y unos 1.600 Km de arrecifes coralinos (CCADa, 2003,2).

Esta impresionante riqueza ecológica le ha permitido articular una oferta turística innovadora a partir de productos basados en la singularidad de los recursos naturales que esconden sus áreas protegidas y le ha merecido el posicionamiento competitivo a nivel mundial como imagen de destino ecoturístico.

Una buena muestra de este potencial turístico de la región es el crecimiento registrado de la actividad turística en estos últimos quince años en el que de casi dos millones de turistas en el año 1990 se ha alcanzado la cifra de 6.8 millones en el 2006 (OMT, 2007,31). Según datos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica, el 60% del total de los turistas internacionales que llegan a Costa Rica visitan las áreas protegidas del país (SINAC, 2006). En 2005 las áreas protegidas de Costa Rica recibieron 1.066.000 visitantes de los que el 55% fueron extranjeros. Este interés creciente por los productos turísticos de naturaleza ha significado duplicar en cinco años los ingresos por este concepto (Solano, 2003). Otro país que también está apostando fuerte es Guatemala, en el año 2000 las áreas protegidas fueron visitadas por aproximadamente 1,4 millones de visitantes (55% extranjeros) y en el caso de El Salvador las cifras para el mismo año ascendieron a 68.000 visitantes.

El turismo y concretamente la modalidad conocida como ecoturismo, se contempla actualmente en todas las políticas de desarrollo turístico de los países de la región, identificándose como estrategia para posicionar su país turísticamente, para promover un desarrollo local y como instrumento para hacer rentables y autosostenibles las áreas protegidas.

Desde finales de los años 60 hasta hoy en día, Centroamérica ha pasado de tener 25 áreas protegidas a más de quinientas, que representan alrededor del 25-26% del territorio de la región, aunque la contribución de los países al Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas es diferente como se puede comprobar en el cuadro 1. Paralelamente al incremento del número de AAPP también ha habido un incremento del 47 % de superficie protegida en estos últimos quince años. Pero aunque la región centroamericana ha avanzado mucho en materia proteccionista, este aumento de la superficie protegida registrado en los últimos años no se ha visto acompañado de una mejora en la eficacia de su gestión para la conservación de los valores naturales. Y el futuro de muchas de estas áreas protegidas se ve amenazado agravándose la situación, en muchos casos, por un incremento del número de visitantes.

El ecoturismo como modalidad turística es una actividad muy compleja. Por eso es necesario que su desarrollo se lleve a cabo de la manera más ordenada posible intentando reducir todos aquellos impactos que puedan repercutir negativamente en el mismo. Por la

cual cosa es necesaria su planificación. Proceso que implica la elección de un futuro deseable entre una serie de alternativas y la aplicación de estrategias y medidas que logren el resultado esperado (Eagles, P.; McCool, S., 2002,23). Una de las principales y necesarias estrategias para desarrollar de forma sustentable el ecoturismo es que las áreas protegidas sobre las que se apoya la actividad turística tengan una gestión efectiva, respetando una serie de etapas y mecanismos que garanticen la conservación y hagan compatible el uso turístico con la preservación de los recursos. El turismo en áreas protegidas depende de que se mantengan unas condiciones ambientales y culturales de alta calidad. De hecho los visitantes esperan encontrar instalaciones, programas y oportunidades de ocio y servicios de calidad.

II. TIPOS DE GESTIÓN Y INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

El establecimiento legal de un número creciente de espacios protegidos representa un paso importante para garantizar la conservación de la naturaleza, los beneficios y servicios que estos espacios proporcionan a la sociedad. Establecido el marco legal, hay que dotar a los espacios protegidos de instrumentos adecuados de planificación y gestión, y optimizar los medios de que disponen para su mantenimiento y para la consecución de resultados constatables por la sociedad.

El término conservación incluye un gran abanico de acciones y medidas encaminadas básicamente al mantenimiento de los procesos ecológicos, la conservación de la diversidad biológica, la preservación de los valores naturales y culturales, y la utilización ordenada de los recursos naturales. En cualquier caso, debe admitirse que para conservar es necesario gestionar. No obstante se diferencian dos tipos de intensidad en la gestión: activa y preventiva. Una gestión preventiva, de carácter obligatorio, se dirige casi exclusivamente al régimen de autorizaciones, vigilancia y control de actividades que aunque es un nivel muy básico de gestión hay que constatar que tampoco está asegurado en muchas áreas protegidas de la región geográfica que nos ocupa. Se entiende que un espacio protegido tiene gestión activa cuando dispone de un plan de gestión aprobado que haya incluido un diagnóstico y medidas de regulación de usos y proactivas para resolver los problemas, y cuando existen recursos administrativos, humanos (personal) y presupuesto (Pons, 2006,1). La gestión activa (plan de manejo+ presupuesto+ personal) sería la situación deseable para la mayor parte de las áreas protegidas (EUROPARC, 2002, 97).

Una fase posterior a la gestión activa sería la gestión activa operativa cuando el sistema cuenta con objetivos explícitos y medios de evaluación y finalmente la no gestión, entendiéndose como tal la falta total de recursos dedicados al área en sentido amplio. Aquellas áreas legalmente protegidas pero que no han emprendido ninguna acción para alcanzar los objetivos de declaración corresponderían a los llamados *parques de papel*. Evidentemente esta situación no es deseable.

A nivel mundial se estima que solo entre el 10% y el 12% de las áreas protegidas son objeto de una gestión efectiva. El análisis realizado durante el Vto Congreso de Parques demostró que 3 de cada 5 de las amenazas más comunes a las ANPS se asocian a deficiencias en la gestión y no a impactos directos sobre los recursos. (Rosabal, 2004, 1).

Este es el objetivo principal de este artículo evaluar la capacidad e intensidad de gestión de las áreas protegidas a nivel de Centroamérica y analizar el grado de desarrollo de los instrumentos de planificación a partir de abordar aspectos como: el grado de desarrollo de planes de manejo en las áreas protegidas de la región, la disposición de recursos (personal, financieros, infraestructura) y de la implicación y apoyo de la comunidad local, propietarios y otros grupos sociales en la gestión de las áreas protegidas, así como detenernos en aquellos programas y proyectos activos que inciden y que buscan la mejora de la gestión de las áreas protegidas de los países de la región, aunque se cree necesario previamente hacer un breve repaso de los antecedentes que justifican el origen y crecimiento de las áreas protegidas en la región y describir las principales características que las definen. Para poder comprobar finalmente que tan preparadas y adecuadas están las áreas protegidas de estos países para poder ser ofrecidas como recursos turísticos.

III. PASADO Y PRESENTE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AMÉRICA CENTRAL

Los antecedentes históricos de los primeros esfuerzos de protección en Centroamérica se remontan a finales del siglo XIX siendo los países precursores en materia conservacionista Costa Rica y Guatemala. (CBMI-CI, 2003, 38). En la década de los 50 y 60 fueron las posibilidades de recreación en espacios próximos a los grandes centros de población, la protección de sitios arqueológicos y la necesidad de cubrir demandas de madera los que iniciaron la etapa conservacionista de la región.

A partir de 1970, los gobiernos de América Latina reaccionan de manera organizada ante las exigencias de gestión ambiental derivadas del creciente deterioro del medio biofísico de la región. El tiempo de maduración de la problemática ambiental varió según los países. La preocupación de los poderes públicos se centró inicialmente en los problemas de la contaminación. La otra gran dimensión ambiental, es decir, la protección de los recursos naturales, había sido objeto de una larga tradición normativa, pero manifestaba un desarrollo incipiente.

A partir de la celebración de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano (1972), la región realizó un esfuerzo para mejorar y sistematizar la legislación ambiental, que era insuficiente, dispersa y con frecuencia contradictoria, además de relativamente ineficaz. La región empezó a desarrollar mecanismos institucionales para hacer frente a los problemas del medio ambiente, donde la gravedad se percibía ya con claridad. En efecto, a lo largo de la década de los 70 se comenzó a generalizar en los países de la región la incorporación de la gestión ambiental, entendida como una función del Estado que estaba encaminada a procurar la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, frenar el proceso de deterioro de los recursos naturales, así como proteger especies de vida silvestre endémicas o en peligro de extinción. La incorporación de la gestión ambiental en la función pública, implicó no solamente la creación de organismos del Estado que habrían de encargarse de esta función, sino también la definición de algunas políticas y la expedición de leyes sobre la materia, mediante las cuales se establecieron estos organismos y se formularon las políticas.

Durante los años 80 los países efectuaron diversas modificaciones en la legislación para fortalecer el estado legal de las áreas protegidas en toda la región. Pero la crisis mal metió la mayor parte de estos incipientes organismos, sobretudo por la vía de los recortes presupues-

tarios que hizo sufrir al sector público. Por su juventud y por la falta de consolidación, las instituciones encargadas de la mejora ambiental se resintieron más que otras por la disminución de sus presupuestos operativos.

Hacia finales de los 80, diversos países ya contaban con leyes generales para la defensa del medio ambiente, como es el caso de Guatemala, Honduras o Costa Rica. Los estándares ambientales se fijan y se internacionalizan. La dimensión ambiental se incorpora en los programas de los partidos políticos y se consolida su presencia institucional en la sociedad civil.

A partir de la década de los 90 los principales factores que se pueden detectar que ha favorecido el aumento de superficie protegida son la importancia de la biodiversidad, los acuerdos en convenios internacionales y, como no, las posibilidades de generar turismo dado el gran interés que despiertan muchos de estos espacios entre los mercados turísticos occidentales. Guatemala y Honduras, por ejemplo, han triplicado y duplicado sus AAPP entre 1998 y 2002 (Nel-lo, 2005).

Una característica común a todos los países analizados, hace referencia a los periodos de máximo crecimiento de la superficie protegida. Detectándose que la década de los 70 y 80 son los años de más fiebre conservacionista, este es el caso de Honduras o Panamá, donde casi las tres cuartas partes de las áreas protegidas se decretaron en la década de los 80. Las excepciones son Nicaragua y El Salvador, donde la mayoría de las áreas protegidas han estado decretadas recientemente. La razón para justificar este hecho es que ambos países salían justo en los primeros años de la década de los 90 de una larga y grave crisis social, política y económica. También destacar el caso de Panamá, donde se ha registrado un aumento del 2% de la superficie protegida entre 1998 y 2003 (ANAM, 2004, 51).

La creación de las diferentes áreas protegidas a nivel mundial y de la región de estudio en cuestión, se encuentra contextualizada dentro de una serie de antecedentes, organismos y documentos que ayudaron a generar compromisos y obligaciones por parte de los Estados como el Programa Man and Biosphere (MAB) de la UNESCO de 1974; la Estrategia Mundial para la Conservación de 1980, o la Cimera de Río de 1992 que sirvió para que muchos países se concienciaran de la importancia de la protección y conservación de sus recursos naturales y comenzaron a surgir alianzas y acuerdos para conseguir estos objetivos. En el transcurso de las últimas décadas, el apoyo técnico, de coordinación y en algunos casos financiero para conservar y proteger la rica biodiversidad en la región se ha incrementado con el surgimiento de instancias y mecanismos regionales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y desarrollo (CCAD) y el Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB-AP). En 1992 se constituyó formalmente el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP) dentro del Convenio Centroamericano de Biodiversidad y Áreas Silvestres Prioritarias (CCAD, 2003b, 2). Dos años más tarde los presidentes de los respectivos países de la región suscribieron una Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Fruto de estas alianzas y de esta cooperación institucional y económica a nivel regional han surgido dos grandes proyectos. En primer lugar se encuentra el Corredor Biológico Mesoamericano, programa estratégico de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y con el que se pretende implantar medidas para asegurar la conservación de los recursos de forma compatible con el aprovechamiento socioeconómico de

su potencial turístico (CCAD, 1992, 1-13). El otro gran proyecto, éste de más reciente creación es el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM, 2005) vigente desde noviembre de 2001 y que cubre o se extiende desde la parte sur de la península de Yucatán hasta las Islas de la Bahía en Honduras incluyendo la segunda barrera de arrecifes más grande del mundo.

La mayoría de las áreas protegidas de la región, exceptuando algún que otro ejemplo, se crearon en el marco ideológico de la conservación estática o reglamentarista, corriente tradicional que pretende frenar la destrucción mediante leyes y reglamentos que impiden o dificultan la explotación de los recursos naturales. Basándose en estos principios se crearon la mayoría de los sistemas nacionales de áreas protegidas de América Latina y según la influencia de los esquemas exitosos de los países desarrollados y de gran extensión territorial, como los Estados Unidos y Canadá, pero con una realidad socioeconómica diferente. Fue inevitable, por eso mismo, que con la creación de las áreas protegidas se reprodujeran dentro y alrededor de ellas conflictos de ocupación y de uso.

Si se repasa el pasado y el presente de las áreas protegidas en la región, se puede comprobar que en la mayoría de los casos existen poblaciones nativas que habitaban y usaban estas tierras desde antes de su protección. Estas poblaciones fueron desplazadas o se les permitió su estancia, pero restringiéndoles el uso de los recursos.

Los resultados dentro y fuera de las áreas protegidas se reflejan en un crítico estado de marginación social de estas poblaciones y en un deterioro medioambiental. Ante el fracaso de la corriente reglamentarista se apuesta cada vez más por incorporar otra línea de pensamiento que sostiene que sólo se puede frenar la destrucción del entorno natural si se involucra a los pobladores locales en un manejo o gestión que tiende a la preservación y sostenimiento de los recursos naturales.

3.1. Características de las áreas protegidas

El Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP) está formado por todas las áreas silvestres protegidas que los siete países de la región han establecido en sus respectivos Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SINAP), sumando un total de 570 áreas protegidas

Cuadro 1
CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA

País	Número áreas protegidas	Superficie (millones Ha)	%Sup. País
Guatemala	127	2.28	20,90
Belice	61	1.07	46,70
El Salvador	87	63.670 (mil)	3,03
Honduras	79	2.11	18,9
Costa Rica	158	1.31	25,80
Panamá	65	2.60	34,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (CCAD, 2003^a); (PROARCA, 2004b, 9) (ANAM, 2006)(MARN, 2006)

reconocidas y más de 390 a nivel de propuesta lo que hace un total de más de 960 áreas protegidas (ver cuadro 1). Guatemala es el país que mayor superficie territorial ha comprometido en el SICAP, aproximadamente el 25% de la superficie del SICAP (CCAD, 2003^a, 6).

Paralelamente al incremento del número de áreas protegidas también ha habido un incremento de la superficie protegida. En estos últimos quince años se ha registrado un incremento del 47 % de territorio bajo protección. La segunda mitad de la década de los 70 y principios de los 80 y la segunda parte de la década de los 90 son los años de mayor cantidad de superficie declarada como protegida en Centroamérica. A partir de finales de los 90 el número de áreas protegidas se ha incrementado mucho, pero no la superficie, dado que las áreas declaradas son pequeñas y de categorías de manejo menos restrictivas. Como ejemplo, entre los años 2001-02, sólo en Guatemala el Consejo Nacional de Áreas Protegidas registró 46 reservas privadas dentro del sistema nacional.

Las áreas protegidas de la región son en su mayoría pequeñas. Tendencia que se sigue dando en estos últimos años. Casi el 70% de las áreas de la región tienen menos de 10.000 has, seguidas por las que se encuentran entre 10.000 y 50.000. En Centroamérica las áreas de mayor tamaño son la Reserva del Hombre y la Biosfera de Río Plátano, la Reserva de Biosfera Maya en Guatemala, la Reserva de la Biosfera Bosawas en Nicaragua y el Parque Nacional Darién en Panamá. (CBMI-CI, 2003, 53)

La mayoría de las áreas protegidas de la región se encuentran bajo categorías de la UICN “poco restrictivas” como Áreas de Manejo de Hábitat/Especies, Paisaje terrestre y marino protegido y Área Protegida con Recursos Manejados, lo que equivale a más del 63% de la superficie protegida de la región, mientras que el resto se encuentran bajo categorías como Reserva Natural Estricta, Parque Nacional y Montroamérica también suponen un reconocimiento internacional. Casi cincuenta sitios están reconocidos internacionalmente bajo figuras como Sitio Ramsar, Sitio de Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera, siendo Costa Rica quien acapara mayor número, un total de quince.

IV. BALANCE DE LA DOTACIÓN DE PLANES DE MANEJO

El país que se plantee desarrollar el ecoturismo como oferta turística es necesario que tenga elaborado un ordenamiento ecológico del territorio en todos los niveles, instrumento que permitirá conocer los ambientes naturales y culturales del territorio, su situación o estado, su potencial, sus necesidades de regulación y conservación, las presiones y su relación con las comunidades locales. Esto ya se está haciendo en la mayoría de los países, aunque muchos recientemente o de forma paralela al desarrollo de la actividad ecoturística. Recientemente en Nicaragua en una revisión de los listados oficiales de áreas que conforman el sistema nacional de áreas protegidas se detectaron una serie de inconsistencias legales-operativas que son de urgencia revisar como el hecho que la Laguna Cratérica de Xiloá, no aparece en ninguno de los listados oficiales suministrados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), aunque existe el instrumento legal que protege todas las lagunas cratéricas.

También se ha podido detectar que cada uno de los sistemas de áreas protegidas de los países analizados ha sido definido bajo diferentes marcos y estructuras institucionales y bajo diferentes políticas, siendo en muchas ocasiones una estructura administrativa compleja. Esto

ha incidido en la eficacia y funcionamiento. No solo por la cantidad de entidades involucradas sino por la definición de competencia. En el caso de Honduras la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) coordina y evalúa, sin embargo la ejecución de normas y política las lleva la Secretaría de Agricultura con el apoyo de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) que ha establecido la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS).

Así pues a parte de la existencia de unas bases de conservación y preservación de acuerdo a un marco legislativo ambiental estricto hay que dotar a cada de las áreas protegidas de un plan de manejo, instrumento que no solo sirve para garantizar la conservación y protección de los recursos sino que supone contemplar y regular la actividad turística, contemplándose normativas, instrumentos para regular las actividades y las instalaciones o equipamientos, normas y conductas de los visitantes, educación ambiental (elemento diferenciador de esta modalidad y muy poco tenido en cuenta) así como estudios y evaluación de impactos, seguimiento de la actividad turística, etc.

Según datos recientes sólo un 18% de las áreas protegidas declaradas en Centroamérica disponen de plan de manejo. Los países que se encuentran en una mejor situación son Honduras y Panamá, pues aproximadamente el 30% de sus áreas cuentan con este tipo de documento. Otros resultados más optimistas se obtienen cuando se recuentan los Planes Operativos para gestionar anualmente los espacios protegidos, destacando Costa Rica y Panamá, donde un 100% y un 70% respectivamente de sus AAPP cuentan con este tipo de instrumento de planificación. La mayoría de éstas corresponden a parques nacionales o refugios nacionales de vida silvestres. Muchas de las áreas restantes poseen planes de manejo que han perdido su vigencia y que, por lo tanto, no se utilizan para su gestión.

Haciendo un balance de la situación de cada uno de los países de la región podemos afirmar que en Guatemala hay acciones recientes de planificación turística en la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas, el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, Reserva de Manantiales Cerro San Gil, Parque Nacional Sierra del Lancadón y se encuentran en elaboración en el Parque Nacional Tikal y Monumento Natural Yaxhá-Naakun-Naranjo. En el caso de El Salvador se cuenta con un total de 10 planes de manejo en proceso y tres áreas cuentan con planes de desarrollo turístico. El Ministerio monitorea y avala proyectos con componentes de ecoturismo que se desarrollan en áreas naturales protegidas estatales y en áreas naturales privadas a destacar entre todas el Parque Nacional Imposible y el Montecristo (MARN, 2003).

Honduras dispone de 25 planes de manejo elaborados, los más recientes son los del Reserva Río Plátano, PN Cerra Azul Meámbar entre otros. Actualmente se están elaborando 8 más. En Nicaragua, según la Dirección General de Áreas (PROARCA-APM, 2005), solamente 16 áreas cuentan con planes de manejo y 21 se encuentran en proceso. En Costa Rica des de 2003 se están realizando esfuerzos importantes para corregir la precaria situación en el que se encuentran muchas de las áreas protegidas. Actualmente 27 áreas en su mayoría parques nacionales y refugios de vida silvestre cuentan con planes aprobados o en elaboración. En algunos casos se ha contado con la cooperación de ONGs ambientalistas y en otros se ha realizado con recursos institucionales, procurándose una alta participación en el proceso. De las 158 áreas protegidas, 32 (20%) reciben turismo actualmente, seis de ellas de forma intensa, 39 cuentan con potencial turístico y están siendo consideradas en el Programa

de Turismo Sostenible del SINAC que se ejecuta conjuntamente con el Instituto Costarricense de Turismo (SINAC, 2006). Estas áreas incluyen la totalidad de Parques Nacionales. Y por último en el caso de Panamá destacar que de las 65 áreas solo 19 cuentan con planes de manejo aprobados aunque 36 cuentan con planificación estratégica y planes operativos anuales.

V. RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS DISPONIBLES

Los problemas que padecen la mayoría de las áreas protegidas de la región provienen de los pocos recursos económicos disponibles y asignados por parte del Estado. Aunque el financiamiento proviene mayoritariamente de presupuestos nacionales, durante esta última década está siendo importante y va en aumento la cooperación de organismos internacionales y la contribución de la actividad turística.

Hay una cifra muy reveladora difundida por PROARCA que define la situación actual de la región. Casi el 90% de los presupuestos estatales dirigidos al mantenimiento de las áreas protegidas se dirigen a pagar salarios. (PROARCA, 2003, 50).

En Costa Rica se estima un déficit de un 40% tanto en recursos financieros como en personal y equipo necesario. El presupuesto del 2002 fue de 8.917.250 \$US y los ingresos de 6.640.745 \$US (MINAE, 2003^a,5). Básicamente las áreas silvestres dependen del presupuesto ordinario (destinado al pago de la plantilla) y del Fondo de Parques Nacionales (materiales, suministros, equipo, etc.). El 60% de los ingresos que percibe el Fondo de Parques Nacionales por concepto de tarifa de admisión que se cobran a los visitantes, provienen solamente de tres parques nacionales. En el V congreso Mundial de Parques de la UICN que se celebró en Durban, Sudáfrica, Costa Rica aceptó que tiene graves problemas en sus áreas protegidas como poco personal, deterioro de la infraestructura, falta de equipo especializado, todo ligado con la escasez de recursos económicos (UICN, 2003,1-2).

Cuadro 2
PRESUPUESTO ASIGNADO POR HA PROTEGIDA EN LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA (2005)

	Presupuesto asignado US/Ha
Belice	4.0
Guatemala	4.48
El Salvador	-
Honduras	10.53
Nicaragua	1.8
Costa Rica	10.55
Panamá	3.52

Fuente: PROARCA-APM (2005,26).

En términos de inversiones al SINAP de Nicaragua su cobertura se limita solamente al manejo de 16 Áreas Protegidas, con una fuerte dependencia de la ayuda exterior. Las agencias de cooperación que intervienen y colaboran al financiamiento de algunas de las áreas protegidas más emblemáticas del país son entre otras el Banco Interamericano de Desarrollo, La Agencia Española de Cooperación Internacional, Fondos del Banco Mundial, OEA, Amigos de la Tierra, la PNUMA, etc. (PROARCA-APM, 2005,39)

Como se recoge en el cuadro 2 el presupuesto asignado por Ha protegida oscila como máximo alrededor de 11 dólares/ha en Costa Rica o Honduras, países con unos porcentajes de superficie protegida por encima del 18%, mientras que países como Panamá con uno de los índices de protección más alto solo destina por hectárea la cantidad de 3 dólares o el caso de Nicaragua, país de la región con menos inversión por hectárea protegida, apenas dos dólares.

Las áreas protegidas al incorporar el turismo abren otro mecanismo de entrada de ingresos, aunque hoy por hoy el ecoturismo no ha convertido las áreas protegidas en autosostenibles económicamente. En las áreas protegidas de América Central, las tarifas de ingreso es un mecanismo que se caracteriza por su poca regulación y poco consenso a nivel regional, creando muchas veces conflictos importantes pues muchas veces el precio no se ajusta a los servicios ofrecidos. Cada país establece o fija su propia tarifa que oscila des de 1,5 Balboa para los residentes a 3,4 Balboa para los no residentes que visiten alguna área protegida de Panamá o 10 balboas los no residentes que visiten una área costera marina. Según datos de la Fundación de Parques Nacionales de Costa Rica, los precios vigentes para acceder a los parques nacionales para los no residentes es entre 4 y 8 dólares dependiendo del parques a visitar, aunque también hay diferentes modalidades de precios por más de un día (FPN, 2006).

El Sistema Nacional de Áreas protegidas de Nicaragua, no cuenta con ingresos adicionales a los que asigna el estado, a excepción del Parque Nacional Volcán Masaya, que cuenta con ingresos por visitación. El resto de las Áreas Protegidas, no tiene sostenibilidad financiera que permita realizar el manejo por sí mismas. Algunas áreas cuentan con ingresos percibidos por visitación, pero están en el grupo de áreas comanejadas, y aún no recaudan suficientes recursos para cumplir con los objetivos de manejo por las cuales han sido creadas. Hay siete Reservas Silvestres Privadas de las 43 que han sido reconocidas por MARENA, que tienen ingresos no solamente por cobro de visitación, sino también por oferta de servicios como el de guías y venta de *souvenirs*.

Actualmente en Nicaragua el instrumento jurídico que sustenta la gestión y manejo de las áreas protegidas (Artículo 80 del Reglamento de Áreas Protegidas, Decreto Ejecutivo No. 14-99), no tiene el rango jurídico necesario para establecer tasas, tarifas, concesiones u otro tipo de ingresos en concepto de visitas o uso de las Áreas Protegidas. La situación anterior, se agrava más por el tipo de tenencia de la tierra donde se encuentran las áreas, que en su mayoría son privadas, limitando al Estado a realizar cobros por visitas.

Pero pagar por visitar un espacio protegido no es el único mecanismo posible, ya que existen otros que no están muy extendidos ni regulados pero que son muy eficaces como puede ser el ofrecer servicio de alimentación, las concesiones a empresas turísticas, el transporte, el alquiler de equipos, el servicio de información, la oferta de actividades lúdicas, estacionamiento, etc.

Un mecanismo que se está desarrollando en Nicaragua para incrementar las posibilidades de ingresos es la elaboración de Planes de Negocios en las Áreas Protegidas que se encuentran en comanejo, pero es preciso hacer los arreglos legales e institucionales pertinentes para su implementación. Las Áreas Protegidas que cuentan actualmente con Planes de Negocio como mecanismos de generación de ingresos son: Isla Juan Venado, Cerro Musún, Cosigüina y Tisey Estanzuela (PROARCA-APM, 2005,34).

Ligado a la falta de recursos económicos se encuentra la escasez de infraestructuras y equipamientos. Casi alrededor del 60% de las áreas protegidas de la región se encuentran sin ningún tipo de infraestructura, siendo el caso de Guatemala el más grave con un porcentaje que asciende al 83% de las áreas protegidas y en una situación menos crítica Costa Rica, con un 40% de áreas sin infraestructura (Nel-lo, 2004, 361).

Hay que dotar a las áreas que se ofrecerán turísticamente de las infraestructuras necesarias para atender y satisfacer a los visitantes, pero también como mecanismo para minimizar los impactos, ya que ayuda a atraer, regular, distribuir y concentrar los visitantes, de tal manera que se convierten en un objetivo de competitividad.

Las infraestructuras son una limitación importante pero también es limitado el mantenimiento de las instalaciones y de los equipos. Según datos recogidos por la propia Autoridad Nacional del Medio Ambiente de Panamá se le da mantenimiento a un 40% de las instalaciones existentes en las áreas protegidas. La rotulación es también un tema que preocupa y sobre el que no se han orientado muchos esfuerzos, pues siguiendo con el ejemplo de Panamá, decir que solo un 40% de aquellas áreas que cuentan con vías de acceso cuentan con rotulación, pero se requiere de fondos para completar el proceso y particularmente en aquellas con potencial ecoturístico.

La falta de recursos humanos también es un problema extensible a la mitad de las áreas protegidas de la región de Centroamérica. Según últimas cifras hay un total de 395 guardaparques, ya sea personal de la institución gubernamental como de ONGs, representando estos últimos un 22% del total, que trabajan en las AP.

La situación es más crítica si tenemos en cuenta que el manejo de las áreas protegidas va más allá del control y la vigilancia. También hay que mencionar que en algunos casos estos funcionarios son pagados por ONGs o instancias que están coadministrando el área protegida por proyectos que están en dichas áreas, lo que hace incierta la permanencia de dichos trabajadores, este es el caso de Nicaragua, donde la gran mayoría de los 179 guardaparques están financiados por proyectos.

Los datos obtenidos sobre la relación entre guardaparques disponibles y hectáreas nos hace tomar conciencia de la situación alarmante con la que se tienen que afrontar países como Honduras, donde hay un guardaparque por cada 22.201 has o el caso de Nicaragua donde la relación aunque desciende a unas 12.000 has aproximadamente sigue siendo una cifra altísima. (CBMI-CI, 2003,55). En el caso de Panamá (ANAM, 2006) del total de las 65 áreas protegidas, 36 cuentan con presencia institucional lo que corresponde a un total de 300 funcionarios. En el Parque Nacional Darién trabajan trece guardaparques para proteger 579 has y donde funcionan cuatro estaciones biológicas. En el Parque Nacional Chagras hay ocho guardaparques financiados con recursos del fondo para Conservación del Parque Nacional Chagras, provenientes de un canje de deuda por naturaleza financiado por el gobierno de Panamá y Estados Unidos.

Para poder superar esta dependencia exclusiva de la financiación pública y de la explotación turística como única alternativa es preciso apoyarse en las administraciones locales y en la participación de los ciudadanos. De hecho esto ya está sucediendo en muchas de las áreas protegidas de la región, donde ante la poca capacidad por parte de las administraciones responsables de administrar los respectivos sistemas de áreas protegidas, se están incrementando en estos últimos años los acuerdos de coadministración o comanejo a empresas privadas, ONGs o instituciones. Mecanismo que se está extendiendo rápidamente en la región.

VI. GESTIÓN COMPARTIDA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

En Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá la administración de las áreas protegidas recae en una sola institución (ver cuadro 3). Guatemala por su parte, cuenta con un órgano máximo de dirección que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) que

Cuadro 3
GESTIÓN COMPARTIDA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE CENTROAMÉRICA

País	Organismo responsable de la gestión	Nº AAPP	ÁAPP con gestión compartida	% sobre el total AAPP
Belice	Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente Ministerio de Pesca, Agricultura y Cooperativas Ministerio de Turismo, Cultura y Comunicación	61	35	57%
Guatemala	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) formado por: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA) Instituto Antropología e Historia (IDAEH) Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos (CECON)	127	42	33%
Honduras	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Secretaría de Agricultura y Ganadería Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)	79	28	35%
El Salvador	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	87*	36	41%
Nicaragua	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	77	9	11%
Costa Rica	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación	158	10	6,3%
Panamá	Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	43	14	32,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (PROARCA, 2004a, 12), (CCAD, 2003b, 72), (UICN, 2005)

* 87 AAPP propuestas para formar parte del SINAP

a su vez está formado por un número importante de organismos: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos (CECON). Las áreas protegidas son administradas directamente por algunas de estas instituciones así como las mismas municipalidades.

En el caso de Honduras la estructura administrativa es más compleja sobre todo debido a la asignación de competencias. La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) coordina y evalúa, y la ejecución es responsabilidad de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, con apoyo de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).

Hay cada vez más interés tanto por parte del Estado como de la sociedad en colaboree áreas de conservación, las cuales están constituidas por un conjunto de parques nacionales y reservas biológicas terrestres y marinas y otras categorías de protección, donde su afinidad ecológica y proximidad geográfica, permiten su administración de forma integral y una participación más activa de las comunidades del área de influencia. En los aspectos de organización, cada área de conservación dispone de un director, un subdirector, jefes de programas y encargados de centros operativos. En el apoyo técnico administrativo y financiero, cada área dispone de un Comité Local, un Comité Técnico y la colaboración de ONGs.

En el resto de países de la región también están apareciendo cada vez más casos de descentralización hacia instancias locales. Es el caso de Nicaragua donde las áreas administradas por el MARENA cuentan con elementos de planificación desconcentrada y participación fundamentalmente del gobierno local o alcaldías donde se encuentran las Áreas Protegidas. Una instancia que se viene fortaleciendo paulatinamente son las Comisiones de Desarrollo Municipal y Departamental, las que han sido creadas por la Ley de participación ciudadana y en donde participan tres grandes grupos de actores del territorio: La Sociedad Civil, las Instituciones de Gobierno y los Gobiernos Locales. Estos Comités están incidiendo en asuntos estratégicos de sus territorios, a través de planteamientos, que al parecer mejorarán los procesos de incidencia presupuestaria, planificación y operatividad de inversiones. Particularmente, las dos Reservas de Biosfera, BOSAWAS y Sureste, son administradas a través de instancias técnicas (Secretarías Técnicas), de forma desconcentrada del Ministerio.

Otros mecanismos para mejorar la gestión de las áreas protegidas son los acuerdos de comanejo o de coadministración. En el caso de la región hay diferentes niveles de participación dando como resultado diferentes combinaciones de participación a saber: Estado y ONG internacional, nacional o local; Estado y instituciones educativas como las Universidades; Estado y las comunidades locales, entre otros. Las cifras pero revelan que un 70% de las experiencias de comanejo, son llevadas a cabo por ONGs

Casi un 25% de las áreas protegidas de los sistemas nacionales de áreas de conservación de los países de Centroamérica apuestan por una gestión compartida. Este porcentaje pero esconde realidades muy dispares que es preciso comentar (ver cuadro 3). Destacar el caso de Belice, donde más del 50% de las áreas protegidas tienen fórmulas de gestión compartida, la razón recae básicamente en su herencia e influencia anglosajona. El resto de países el porcentaje se encuentra alrededor del 30% a excepción de países Costa Rica donde el porcentaje de áreas que son gestionadas por otras entidades que no sea la administración pública es muy poco significativo.

Desde 1992 el Ministerio de Recursos Naturales (MARN) de El Salvador viene implementando un proceso de participación de diferentes sectores de la sociedad en la gestión de ANP. Algunas áreas naturales son comanejadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y /o Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO). Si se tiene en cuenta la superficie protegida sin incluir los manglares, el 1% son áreas manejadas en conjunto con las municipales, el 16% son áreas privadas y el 63% son áreas estatales que se manejan en conjunto con ONGs y ADESCO, y el 20% son áreas del estado para las cuales aún no existen aliados en el territorio para su gestión. De este 20% sólo el Parque Nacional Montecristo es manejado exclusivamente por el MARN, en las restantes áreas no hay una presencia institucional fuerte y dedicada. Si se incluyen los manglares estos números varían, ya que los manglares son Áreas Estatales en las que aun no se realiza un manejo conjunto, es decir no se manejan con ONG, ADESCOS, municipalidades o sectores privados.

Este proceso de compartir la gestión es relativamente nuevo en esta área, iniciándose a finales de los 80 y principios de los 90 y en algunos casos empezándose a fortalecer y a consolidar recientemente. Hoy en día según las últimas cifras de la UICN hay 174 áreas protegidas en toda Centroamérica que son administradas por mancomunidades, ONGS, municipalidades, grupos científicos, grupos étnicos entre otros actores.

Bajo esta modalidad de manejo encontramos en la región áreas tan conocidas y visitadas internacionalmente como el Parque Internacional La Amistad en Panamá, el Parque Nacional el Imposible en el Salvador, la Reserva Natural Volcán Mombacho en Nicaragua, el Parque Nacional Marino Ballena en Costa Rica, etc.

Aunque se ha avanzado mucho en generar experiencias de gestión participativa de las AAPP este tipo de coadministración no tiene en muchos casos respaldo legal como es el caso de Costa Rica, Belice, Guatemala y Honduras y lo que es más criticado es que solo una mínima parte es gestionada por gobiernos o organizaciones locales. Este último aspecto es una realidad, en los últimos años los gobiernos han incentivado a las ONGs en la participación de la gestión de las áreas protegidas y no a otros grupos sociales directamente vinculados con los recursos. El papel que pueden jugar o desempeñar la población local es importante sobre todo si tenemos en cuenta que (Salas, A., 2004,1) el 70% de las áreas protegidas del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), unas 400 áreas protegidas en total, se encuentran en las categorías IV, V y VI de la clasificación de la UICN-Unión Mundial para la Naturaleza las cuales brindan bienes esenciales a las comunidades rurales de la región estableciéndose un estrecho vínculo entre ambos.

En el Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas 2005-2010 (CBM, 2005: 49-53) la Gestión Participativa también es uno de los principales objetivos sobre el que se plantean unas estrategias y proyectos que conllevará conseguir resultados para el 2010. En este objetivo se plasma la preocupación e inquietud de los grupos sociales en participar de la gestión de las áreas protegidas. Las principales líneas o estrategias que se desprenden son por una parte la de incorporar representantes de los sectores sociales en las instancias de gestión del sistema regional de áreas protegidas y por otra la de implementar mecanismos para fortalecer la participación de los diferentes sectores sociales en el manejo de dichas áreas. Para el horizonte 2010 se prevé que funcionará al menos un mecanismo de participación con representatividad de diferentes sectores sociales con prioridad de pueblos indígenas, comunidades locales, pequeña y mediana producción rural y empresa privada; que se habrá incrementado

en un 5% el número de áreas protegidas de la región que son manejadas con actores sociales bajo acuerdos formales y que para ese mismo año se estarán implementando los compromisos adquiridos por los países en el tema de participación.

Actualmente los países de Centroamérica están de lleno en el Proyecto Gestión Participativa de Áreas Protegidas (GPAP) financiado por la UICN y la Unión Europea, en coordinación con las entidades encargadas de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, y en colaboración con otros proyectos nacionales que a la vez se están desarrollando en Nicaragua y en Costa Rica. Gracias al análisis y experiencia de más de 70 casos de comanejo se podrá conocer más sobre estas nuevas fórmulas de gestión, con el objetivo final de que cada uno de los países diseñen una política nacional sobre manejo participativo y sobre todo con el fin de incrementar la participación de la sociedad civil en la administración, protección y beneficio que generan las áreas protegidas en la región. Así como formular normas, políticas e instrumentos para el comanejo que hoy por hoy suponen “vacíos importantes”.

Aunque las concesiones de gestión y administración a empresas privadas, ONGs o instituciones no ha sido la modalidad más frecuente de administrar las áreas protegidas de la región de estudio, hoy se puede afirmar que es un mecanismo creciente, motivado probablemente por que se ha asumido por parte de los organismos competentes su limitada capacidad para acometer su responsabilidad, por el interés por parte de la sociedad en participar o asumir parte de responsabilidad, por los ejemplos exitosos de países desarrollados, por los valores ambientales y educativos que proporcionan (EPLER, 2002, 9), así como por el interés creciente que despiertan estas áreas para la práctica de la actividad turística y por su tremendo potencial económico para el desarrollo sostenible local. (PULIDO, 2000,34)

La participación puede contribuir a una gestión más eficaz de los espacios naturales protegidos en varios sentidos (Heras, F.; Gómez, J., 2005,2) pues facilita la realización de mejores diagnósticos sobre los retos planteados, genera un abanico más amplio de opciones para resolver los problemas, mejora la gobernabilidad de los espacios protegidos al facilitar la acción concertada de los diversos actores, la participación fomenta la integración social, desarrolla el sentido de pertenencia y la identificación de las personas con su medio y proporciona oportunidades para el aprendizaje, para ejercer la responsabilidad ambiental y para detectar problemas u obtener información sobre los valores a proteger o conservar y por último propicia la movilización de los recursos con que cuentan los actores a favor de la conservación entre otras ventajas.

6.1. Áreas protegidas privadas: una tendencia en aumento

Un complemento cada vez más importante de los esfuerzos estatales de protección y conservación de los recursos naturales y una muestra más de la inquietud por parte de la sociedad de responsabilizarse de la conservación y protección de los recursos naturales son las áreas protegidas privadas, aunque sólo Guatemala y Belice las consideran parte de sus sistemas nacionales y solo algunas iniciativas privadas de protección están reconocidas como los Refugios de Fauna Silvestre en Costa Rica.

En Centroamérica el crecimiento de reservas privadas ha sido espectacular. En conjunto las áreas protegidas privadas aportan a la conservación de recursos naturales de la región una

extensión superior a las 250 mil hectáreas, aunque con diferente intensidad según los países, tal como se aprecia en el cuadro 4.

Cuadro 4
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS EN LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA

Países	Nº AAPP privadas	Extensión (HA)	% del territorio nacional
Guatemala	52	21.607	0.67
Honduras	40	48.000	0.42
El Salvador	12	8.743	0.48
Nicaragua	23	5.864	0.04
Costa Rica	77	54.480	1.07
Panamá	49	56.000	0.72
Belice	5	122.538	5.07

Fuente: PROARCA, 2004b,14; <http://www.reservasdeguatemala.org>; <http://www.nicaraguaforestal.com>; <http://www.reservasprivadas.org>; <http://rehnep.org>; <http://www.costaricareervas.org>

Las principales motivaciones que han impulsado a establecer áreas protegidas privadas son variadas, los motivos mediambientales son importantes aunque no se puede obviar la importancia que ésta teniendo el auge turístico o las oportunidades de negocio turístico. Un caso es la Reserva Privada Propiedad Rural de Nawawas, en el municipio de Santo Domingo, departamento de Chontales, Nicaragua. Una de las reservas privadas más grandes del país y que se ofrece como atractivo turístico a un total de 45 touroperadores europeos especializados en turismo de naturaleza o ecoturismo.

Actualmente los propietarios de las reservas privadas están iniciando un movimiento para dar salida y buscar soluciones a una serie de necesidades como la definición de un marco legal, solicitar más apoyo técnico y financiero por parte de los gobiernos, más educación y sensibilización, etc. Porque aunque haya un movimiento para aumentar las reservas privadas en toda la región, los incentivos de asistencia técnica y financiera para los propietarios que quieran dedicar sus propiedades a la conservación no existen o son muy incipientes. Los intereses de los diferentes propietarios de las reservas privadas están representados en diferentes asociaciones consolidadas en la región como la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, la Red de Reservas Naturales Privadas de Panamá, La Red Costarricense de Reservas Naturales Privadas o La Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas.

VII. AVANCES EN LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN AMÉRICA CENTRAL

Des de 1997 se lleva desarrollando una metodología regional para la evaluación del manejo de áreas protegidas en Centroamérica con el apoyo del *Central American Protected Areas System* (CAPAS), en coordinación con el Consejo Centroamericano de Bosques y

Cuadro 5
INDICADORES DE EFECTIVIDAD DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE CENTROAMÉRICA

<p>ÁMBITO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de grupos de interés • Voluntariado • Plan de comunicación • Grupos de interés reconocen bienes y servicios de las áreas protegidas • Plan de educación ambiental • Planificación del Turismo • Información tenencia de la tierra
<p>ÁMBITO ADMINISTRATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación • Análisis de las amenazas • Personal necesario para la administración del área protegida • Personal capacitado para la administración del área protegida • Nivel de satisfacción del personal • Equipo idóneo para la administración del área protegida • Plan de mantenimiento de equipo • Construcciones para la administración del área protegida • Plan de mantenimiento de las construcciones • Plan de Manejo • Plan Rotulación Áreas Protegidas
<p>ÁMBITO RECURSOS NATURALES Y CULTURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factores bióticos • Prácticas de aprovechamiento identificadas y reguladas • Impacto negativo del aprovechamiento en recursos naturales • Plan de manejo de desechos del área protegida • Plan de control de protección • Impacto del plan de control y protección • Límites del área protegida demarcados • Plan de investigación • Información sistematizada • Información historial cultural • Especies indicadoras • Conectividad
<p>ÁMBITO POLÍTICO LEGAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la ley • Autoridad administrativa del área protegida
<p>ÁMBITO ECONÓMICO FINANCIERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas con bienes y servicios identificados y valorados • Grupos de interés reciben beneficios directos • Plan de financiamiento a largo plazo • Disponibilidad de fondos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de MINAE (2006)

Áreas Protegidas (CCAB-AP) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). En términos conceptuales la estrategia se fundamenta en el método desarrollado por The Nature Conservancy (TNC) conocido como Reporte de Calificaciones: Criterios de Consolidación de Áreas Protegidas.

Este sistema de evaluación se inició en Costa Rica en el 1999, extendiéndose y aplicándose a lo largo de estos últimos siete años en algunas áreas protegidas de los países de la región. Las principales razones por las que se desea llevar dicha evaluación es porque los administradores quieren saber que sus actividades administrativas están logrando los resultados deseados, pero en la mayoría de los casos carecen de la información que se necesita, además muchos países no tienen una fuente centralizada de información sobre el estatus de sus áreas protegidas (PROARCA-APM, 2004,20). En el caso del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica establece esta metodología de evaluación para permitir contar con evidencias y registros de la situación en que se encuentran las áreas protegidas, de tal forma que se facilite la orientación para su desarrollo.

La metodología contiene una serie de indicadores, un total de 47, sobre la gestión del área protegida agrupados en cinco ámbitos: el social, el administrativo, los recursos naturales y culturales, el ámbito político legal y por último el ámbito económico financiero (ver cuadro 5). Los resultados se miden en Unidades de Calidad de Gestión (UCG) y estos se pueden medir en no aceptables cuando los valores oscilan entre 0-200, poco aceptable entre 201-400, regular entre 401-600, aceptable entre 601-800 y se obtiene una calificación de satisfactorio cuando los resultados se mueven entre 801 y 1000.

Los resultados que se han difundido y que se pueden consultar corresponden a las áreas de Costa Rica, del que actualmente existen tres informes de diferentes años (1998, 2000 y 2006) y en el que a excepción del primero año se han evaluado la totalidad de las áreas protegidas, así como reportes de algunas áreas de Guatemala y el Salvador. El resto de países de la región también están de lleno en este proceso evaluativo pero sus resultados todavía no se ha hecho públicos.

Los resultados revelan lo que se ha ido anunciando en los apartados anteriores. En el caso de Costa Rica, según datos del último informe (MINAE, 2006), las áreas protegidas se encuentran en una condición “regular” y muestran un estancamiento en la gestión y respecto a informes anteriores no hay tendencia a la mejoría. El ámbito con mejores resultados es el político legal con mas de 638 UCG, mientras que en el ámbito económico financiero la cifra se reduce a 455 UCG. El indicador con un resultado más bajo está relacionado con la poca efectividad de los planes de manejo de las áreas protegidas. Hecho a subrayar teniendo en cuenta que es una de los países de lo región con un mayor número de áreas protegidas con planes de manejo.

Las calificaciones obtenidas de la evaluación efectuada a las 18 áreas protegidas de El Salvador son también otro claro ejemplo de la precaria situación en la que se encuentran las áreas protegidas de la región. Solo una área protegida, el Parque Nacional Montecristo obtuvo una gestión aceptable, seguida por una gestión regular nueve áreas protegidas (Parque Nacional El Imposible, Barra de Santiago, Los Farallones, Santa, Rita Sanjón El Chino, Cacahuatique, Colima, Plan de Amayo, Volcán de San Salvador y Taquillo) y con una calidad de gestión poco aceptable ocho áreas (Nancuchiname, San Marcelino, Parque Nacional San

Diego - La Barra, La Magdalena, Parque Walter Thilo Deinniger, Los Cobanos, Escuintla y La Joya). (MARN, 2006, 3).

En la evaluación realizada en las 48 áreas protegidas de Guatemala, una muestra que representa casi el 40% de las áreas del país, se obtuvo una calificación general de 547 Unidades de calidad de Gestión, registrándose unas calificaciones altas en los ámbitos político legal y económico financiero, este último con incremento significativo respecto al anterior informe (CONAP, 2006, 11). Las áreas mejor valoradas fueron Sierra de las Minas y Tikal con unos resultados de gestión satisfactorios.

Con los resultados obtenidos de estos estudios se quiere en primer lugar promover el manejo adaptativo, es decir, la información puede y debe ser usada por los administradores para mejorar la gestión del área. También se pretende identificar lecciones aprendidas que puedan ser usadas por otros para mejorar la planificación en el futuro así como promover reportes del estatus de las áreas protegidas y aumentar los conocimientos, la participación y el apoyo de las comunidades locales.

VIII. CONCLUSIONES

La protección de los recursos naturales en Centroamérica se ha encontrado con dificultades que le ha impedido conseguir el grado de efectividad requerido. Esta situación es consecuencia de unas debilidades y carencias que giran, como hemos podido comprobar alrededor de la capacidad de financiamiento y gestión de los respectivos gobiernos, factores esenciales para acometer los objetivos de conservación de las áreas protegidas y que son la clave para una asegurar una gestión preventiva mínima y una gestión activa efectiva.

Esta situación deficitaria en planificación y gestión repercute muy seriamente a la imagen turística del país, porque en muchos casos la calidad y la experiencia que se prometía al turista en la promoción turística no se cumplen. Pero también hay que señalar que la aparición de cada vez mas casos y ejemplos de impactos como sobrecarga de áreas protegidas, recursos naturales dañados, acumulación de residuos, etc. provocados por una falta de planificación y adecuación de infraestructuras y servicios turísticos en las áreas protegidas está comportando duras críticas al ecoturismo como modalidad turística.

Las cifras revelan una falta de adecuación y preparación de las áreas protegidas en gestión básica y activa pero también en la denominada gestión operativa, y que incorpora medidas de evaluación y seguimiento. En muchas ocasiones no se puede saber el alcance de esta modalidad ni sus repercusiones ni conocer quienes visitan las AAPP porque no se incorporan por ejemplo instrumentos como estudios o recuentos de visitas ni en general se hace un seguimiento de la actividad. Según datos recientes, de las 550 áreas de la región solo 100 llevan registros de visitantes. Conocer quienes nos visitan y sus necesidades pueden ser de gran ayuda en la gestión turística del área y en la minimización de los impactos. En El Salvador, solo en 10 áreas se lleva registro de visitación pero no hay diferenciación entre nacionales y extranjeros. En Costa Rica país que lidera la región y modelo de imitación, la situación no es mucho mejor, solo un 20% de las AAPP llevan registros permanentes de la visitación que reciben. Des del año 1997 se aplica a las áreas protegidas bajo responsabilidad del SINAC un proceso de monitoreo de la administración de áreas protegidas. Se inició en 1997 con cinco

áreas protegidas y en los años siguientes se aplica en un promedio de 25 áreas protegidas, la mayoría de estas son parques nacionales.

Partiendo de la idea de espacio protegido como proyecto compartido, la solución a los problemas planteados en torno a la planificación, financiamiento, uso y gestión de los espacios protegidos puede llegar a ser posible y pasa por con un acuerdo social amplio y con la intervención e implicación de todos los interesados. Es una realidad que las administraciones públicas de la región no tienen suficiente capacidad organizativa ni económica para gestionar adecuadamente la conservación del territorio, por lo que es necesario seguir buscando y trabajando en nuevas fórmulas de gobierno y nuevos instrumentos para la gestión compartida del territorio, que puedan reforzar e incrementar la capacidad de gestión de los espacios naturales para su conservación. De hecho, este tema preocupa y una muestra de ello es que está siendo analizado y trabajado en talleres y programas nacionales y regionales, y acapara proyectos internacionales como el GPAP, descrito anteriormente en este artículo.

En torno a los espacios naturales protegidos se plantea un conjunto de intereses, expectativas, valores y puntos de vista diversos que se expresa a través de un variado conjunto de protagonistas. Cada vez resulta más evidente que uno de los grandes retos de la gestión de estos espacios estriba en integrar el conjunto de intereses, expectativas y puntos de vista planteados en torno a ellos en una gestión sujeta a parámetros de sostenibilidad.

Como se ha podido comprobar en la región hay un interés por corregir la situación actual que viven muchas de las áreas protegidas y que el medio ambiente no sólo es una prioridad en las agendas políticas sino también para otros actores sociales. Los conservacionistas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de la región se están comprometiendo y colaborando en la conservación de los recursos naturales, esfuerzos que se encuentran en proceso de consolidación en muchos países de la región.

La realidad es que preservar, mantener y adecuar las áreas protegidas esta siendo una tarea lenta y un reto, sobretodo dado el alto número de áreas y la escasez de recursos económicos. La mayoría de los países están desarrollando el ecoturismo y adecuando y solucionando los problemas a medida que se van presentando. Costa Rica, es un ejemplo bastante claro, ya que ha padecido y padece las consecuencias de esta falta de planificación inicial. Pero no hay que olvidar que el ecoturismo como modalidad turística de nueva generación, lleva implícito el concepto de sostenibilidad y planificación por lo que es necesario dejar a un lado la improvisación. Además, cuando se habla de ecoturismo y recursos naturales frágiles, el tiempo no juega a favor, sino todo lo contrario ya que estamos ante una modalidad turística que cada vez tiene más adeptos y es más promocionada por los gobiernos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAM (2004): *Informe del Estado del Ambiente*, GEO Panamá 204, Panamá: Autoridad Nacional del Ambiente, pp. 51-52.
- ANAM (2006): *Informe del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, Panamá: Editora Nova, 62 pp.
- ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA. <http://www.reservasdeguatemala.org>. Página consultada 12/02/2006.

- CCAD (1992): *Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias de América Central*, UICN-CCAD, 13 pp.
- CCAD (2003a): *Memorias I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas 10- 14 de Marzo de 2003*, Managua, Nicaragua, 118 pp.
- CCAD (2003b): *Estado del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas, Informe de Síntesis Regional*, CCAD, Managua, Nicaragua, 37 pp.
- CBM-Ci; PROARCA; TNC-WCPA (2003): *El Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas, más de tres décadas de desafíos en su conceptualización y gestión*, Centroamérica Agosto 2003, 128 pp.
- CBM (2005): *Programa Estratégico Regional de Trabajo en Áreas Protegidas*, SICA, CCAD, CBM, Editarte, Managua, 68 pp.
- CONAP (2006): *Evaluación de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 2005*. Documento Técnico 48, Guatemala.
- EAGLES,P.; MCCOOL, S.; HAYNES,C. (2002): *Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de planificación y gestión*, OMT, UICN, PNUMA, Madrid, 183 pp.
- EPLER, M. (2002): *Ecotourism: principles, practices & policies for sustainability*, UNEP, Burlington, USA, 61 pp.
- EUROPARC (2002): *Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español*, Ed. Fundación Fernando González Bernaldez, Madrid, 168 pp.
- FPN (2006): *Tarifas Parques Nacionales de Costa Rica*. Fundación Parques Nacionales de Costa Rica. <http://www.fpnecostarica.org/tarifas.php>. Página consultada 10/02/2006.
- HERAS, F.; GÓMEZ-LIMÓN, J. (Coord.) (2004): “Taller5: Gobernabilidad y participación”, *X Congreso Anual de EUROPARC-ESPAÑA, Alcanzar la eficacia en la gestión de los espacios naturales protegidos, 9-13 junio*, Cuenca, 9 pp.
- MARN (2003): *Informe Nacional del Estado actual de las Áreas Naturales Protegidas El Salvador*. http://www.marn.gob.sv/patrimonio/Informe%20ANP/Informe%20Nacional%20Estado%20ANP_07032003.pdf. Página consultada 10/02/2006.
- MARN(2006): *Primer Informe Nacional Monitoreo de la eficiencia del manejo de las áreas naturales protegidas de El Salvador*, The Nature Conservancy.
- MINAE; SINAC (2003): *Informe Nacional sobre el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas*, San José, Costa Rica, 8 pp.
- MINAE, SINAC, DGASP (2006): *Tercer Informe Nacional. Evaluación efectividad de la gestión de las áreas silvestres protegidas de Costa Rica*, San José, Costa Rica.
- NEL-LO, M. (2005): “Balance de las políticas y estrategias de protección de los recursos naturales en Centroamérica”, *XIX Congreso de Geógrafos Españoles, Espacios públicos, espacios privados, un debate sobre el territorio*, Santander 26-29 de Octubre 2005, AGE y Universidad de Cantabria, Santander.
- NEL-LO, M. (2004): “Evaluación de la infraestructura y servicios turísticos en áreas protegidas. El caso de México y América Central”, *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol.13, n°34, Centro de Investigación y Estudios Turísticos CIET, Buenos Aires, pp. 347-363.
- PROARCA-APM (2005): *Evaluación Rápida del SINAP, para lograr la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. Documento Final*. Serie Finanzas para la Conservación, USAID, TNC, Guatemala.

- PROARCA, FONACPN (2003): *Memoria del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, Agosto 2003., Serie Finanzas y Valoración Económica en Áreas Protegidas Vol.1*, Antigua, Guatemala, 72 pp.
- PROARCA (2004a): *Lineamiento de Comanejo de las Áreas Protegidas de Centroamérica*, Serie Comanejo de Áreas Protegidas, Vol. I, Guatemala, 35 pp.
- PROARCA, TNC (2004b): *Estrategia regional para el Desarrollo de la Conservación de Tierras Privadas en Centroamérica*, Serie Conservación en Tierras Privadas, Vol I. Guatemala, 26 pp.
- PONS, A. (Coord.) (2006): “Taller 3: Nuevas Formas de gobierno en las áreas protegidas” *12 Congreso EUROPARC-ESPAÑA. ESPARC 2006. Trabajar juntos por la conservación de la biodiversidad, el futuro del plan de acción para los espacios naturales protegidos*, Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, 14-18 junio de 2006, 5 pp.
- PORTAL FORESTAL DE NICARAGUA. <http://www.nicaraguaforestal.com>. Página consultada 12/12/2006.
- PULIDO, J.I.(2000): *Ordenación, Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico en Espacios Naturales Protegidos*, Documentos de Trabajo Seria A nº 200002, Escuela Universitaria de Turismo, Universidad de Alcalá, Madrid, 55 pp.
- RED COSTARRICENSE DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS. <http://www.costaricareervas.org> . Página consultada 10/05/2006.
- RED HONDUREÑA DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS. <http://rehnap.org> Página consultada 12/02/2006.
- RED DE RESERVAS DE PANAMÁ. <http://www.reservasprivadas.org>. Página consultada 22/01/2006.
- ROSABAL, P. (2004): “¿Qué tan buena es nuestra gestión?”, Evaluación de la efectividad de la gestión en áreas protegidas como mecanismo para mejorar nuestras acciones”, *X Congreso Anual de EUROPARC-ESPAÑA, Alcanzar la eficacia en la gestión de los espacios naturales protegidos, 9-13 junio*, Cuenca. 16 pp.
- SALAS, A. (2004): “Las áreas protegidas de Centroamérica y su papel en el combate a la pobreza” en *Boletín UICN*, nº 1, 20 de julio de 2004.
- SAM(2005): *Proyecto del Arrecife Mesoamericano*. <http://www.mbrs.org.bz> . Página consultada 10/01/2005.
- SINAC (2006): *Turismo Sostenible*. <http://www.sinaccr.net/turismosostenible.php>. Página consultada 10/02/2006.
- SOLANO, L. (2003): *Costa Rica: Una experiencia innovadora de manejo ambiental*, San José, Costa Rica, 47 pp.
- UICN (2003): “Áreas protegidas con poca protección”, *V Congreso Mundial de Parques de la UICN*, Durban (Sudáfrica) 8-17 de septiembre de 2003, 2 pp.
- UICN (2005): “Proyecto Gestión Participativa de Áreas Protegidas”, *Boletín UICN*, nº 3 Noviembre de 2005.